AL MINISTRO DEL INTERIOR. MINISTERIO DEL INTERIOR. PASEO DE LA CASTELLANA 5, MADRID

Sr. Ministro:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el Sector, y afiliado a la Unión Sindical Obrera (**USO**), ante usted comparece y DICE,

Que por medio del presente escrito ***viene a comunicarle el inicio de un proceso de movilizaciones*** en nuestro Sector por los siguientes

MOTIVOS

Primero.

La intolerable situación que estamos viviendo de total inacción de nuestros gestores, nos hace presagiar que se repetirán las situaciones de abandono y olvido de toda la Institución Penitenciaria y de los trabajadores penitenciarios en particular, que ya vivimos en la pasada legislatura.

En los últimos cinco años asistimos a una situación inédita en muchos aspectos: una crisis económica tremenda, de la cual se aprovecharon para amparar la falta de solvencia al frente de la Secretaría General de IIPP; un rodillo político de mayoría absoluta que amparó e incluso alentó la dejadez al frente de un apartado fundamental del estado de derecho, como lo es la Institución Penitenciaria; y una concienciación social contra lo público y contra los empleados públicos que nos llevó, en gran medida, a ser culpabilizados de la crisis y de los desmanes producidos en las Administraciones por sus gestores políticos.

Añadido a lo general, también tuvimos, y tenemos, nuestro propio "purgatorio" particular ya que desde que Angel Yuste fue nombrado, por segunda vez, máximo responsable de prisiones, volvimos a revivir situaciones del pasado. Todas ellas alejadas de lo deseable para una administración moderna, eficaz, eficiente y al servicio de los ciudadanos y del cumplimiento del mandato constitucional.

No en vano fue con este personaje cuando se produjeron las movilizaciones más importantes de nuestro sector en su anterior etapa al frente de la Institución. Su gestión se ha caracterizado por la inacción, ponerse de perfil y faltar el respeto a los trabajadores penitenciarios, aprovechando, de forma mezquina, la situación general existente. No nos olvidemos que cuando los trabajadores nos vimos en la necesidad de afrontar la defensa de la institución frente a la actuación del entonces Director General Angel Yuste nuestro lema fue "Por Dignidad": la misma que ahora nos hace afrontar una serie de movilizaciones que persiguen en primer lugar garantizar que la Institución Penitenciaria, goce, necesariamente, del RESPETO de todos los gestores de la propia Secretaría General y del propio Gobierno.

Segundo.

En el Congreso Nacional de **Acaip** de diciembre del año pasado, ya se anunció, con meridiana claridad, la necesidad de que se produjera una mejora en la situación existente, ya que en caso de que la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias siguiera manteniendo la misma actitud, no quedaría otro camino que la movilización. Nos encontrábamos ante un momento político diferente, con un nuevo gobierno y un nuevo Ministro del Interior y esperábamos que los cambios también alcanzasen a nuestra Institución; desgraciadamente no ha sido así.

El lema de nuestro Congreso "Ahora Justicia", supone el reconocimiento, la recuperación de lo perdido, después de cuatro años regresivos que han generado un daño a nuestra Institución difícil de calibrar y, a lo mejor, difícil de regenerar.

Se está faltando a la verdad y al respeto a los derechos democráticos, ***cuando desde la Administración no se nos reconoce la mayoría legítima que los resultados electorales nos han otorgado y nos encontramos con cuatro años sin ninguna negociación en el medio penitenciario*** y

con una mesa de negociación que no representa ni a la mitad del colectivo; años en los que la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias se ha puesto de perfil para dejar pasar el tiempo y no ha sido capaz de solucionar el problema planteado.

Hemos soportado las duras medidas que se aplicaron por parte del Gobierno como las reducciones salariales, la falta de empleo público, las deducciones de días, de vacaciones o la ampliación de horario. Y aún más, nuestra responsable de recursos humanos, ha incrementado su castigo a los funcionarios penitenciarios con ocasión de su incompetencia en la gestión de personal y nos ha condenado a casi toda una legislatura de gobierno sin concurso de traslados.

Sin embargo, a día de hoy, la situación en este país ha cambiado: ya no existe un rodillo en el parlamento que permita al Gobierno hacer lo que le dé la gana; la situación económica parece que mejora, y el propio Ministro de Economía ha afirmado que ha llegado el momento de subir los sueldos porque "la evolución salarial no debe ser ya la de una economía al borde del colapso ni con una tasa de paro del 27%.". ***Exigimos que este cambio se vea reflejado en las condiciones de trabajo de los empleados públicos penitenciarios.***

Tercero.

Hemos esperado un tiempo más que suficiente para comprobar si desde su nombramiento, se articulaban medidas que permitiesen dar un giro a la situación; sin embargo, **parece que para este Ministerio, Instituciones Penitenciarias no existe, dejándonos como el último colectivo del Departamento.**

Permítame que le facilite un dato que justifica claramente la anterior afirmación: ¿Sabe cuántas veces algún responsable del Ministerio que usted dirige y que no sea nuestro Secretario General se ha reunido con los Sindicatos de forma conjunta o separada para comprobar la situación existente? Desde la vuelta del Partido Popular al Gobierno en 2011 **NINGUNA**. En cambio, si se ha hecho con otros ámbitos del Ministerio ***¿No le parece un agravio, un desprecio al colectivo que representamos?***

Hemos esperado a que se publicase -por fin- el concurso de provisión de puestos de trabajo, después de problemas de todo tipo para poder sacarlo adelante; había que ver como se desarrollaba la Oferta de Empleo Público, ya que con más de 2500 vacantes es imprescindible para el colectivo la cobertura de las mismas y, sin embargo, hemos vuelto a ser los grandes olvidados de su Departamento ya que en el Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo se aprueba una oferta de empleo público urgente en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y no se establece ninguna medida extraordinaria para prisiones.

Deseábamos que usted, como nuevo Ministro del Interior, dotase de aire fresco a nuestra Institución y cesara al actual equipo gestor; **pero no: de momento el Sr. Yuste se mantiene y la Institución Penitenciaria sigue perdiendo.**

Finalmente, la propuesta del Ministro Montoro de subir el sueldo un 1% no permite ni recuperar lo retraído en la crisis. ¡¡Menos mal que el Ministro de Economía había afirmado que es el momento de subir los sueldos y que había que normalizar los salarios!! Ni dentro de su Gobierno se ponen ustedes de acuerdo.

Entendemos que no se puede seguir esperando sine die, que la Administración no puede seguir tratando de esta forma a unos trabajadores que han demostrado de forma clara su profesionalidad en momentos muy delicados y que se sienten claramente despreciados por sus responsables políticos.

Por eso, señor Ministro Acaip, como Sindicato mayoritario en la Institución de forma ininterrumpida desde el año 1992, ha decidido iniciar un proceso de movilizaciones. Por dignidad y por el respeto que nos merecemos.

Cuarto.

Como todo proceso de movilizaciones, el nuestro también se basa en una tabla reivindicativa amplia que se basa en una serie de aspectos prioritarios:

a. **Una OEP que cubra las necesidades reales** de los Centros Penitenciarios y permitan desarrollar nuestra función de forma digna, respetando nuestros derechos laborales y permitiendo de esta forma concursos de traslados adecuados y anuales;

b. **Una regulación específica,** que permita solucionar los problemas de nuestro colectivo que son totalmente diferentes de los del resto de la Administración, dónde se nos reconozca como agentes de autoridad y se establezca un sistema de cuerpos diferenciado en el que se modifiquen las denominaciones de los mismos, en especial la del actual Cuerpo de Ayudantes;

c. **Volver al Ministerio de Justicia** de donde nos sacaron. Nos encargamos de la ejecución penal y en todo el derecho comparado europeo nuestra Institución se encuentra ubicada en Justicia, excepto en nuestro país;

d. **Recuperar las pérdidas retributivas existentes y adecuar nuestro marco salarial a nuestras funciones y responsabilidades**;

e. **Retirar la seguridad privada** de la vigilancia exterior de los Centros Penitenciarios y dotarla adecuadamente con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

f. **Una reorganización del Centro Directivo con el cese del actual equipo** y, por último,

g. **Garantizar unos sistemas de salud laboral y de defensa de los funcionarios en aspectos tan básicos como, por ejemplo, las agresiones por parte de la población reclusa**.

Quinto.

Queremos finalizar este escrito solicitándole formalmente una reunión en la que le podamos explicarle con mucho más detalle la situación existente, los problemas a los que nos enfrentamos y las posibles soluciones a los mismos.

Si por motivos de agenda no fuese posible, no tendríamos inconveniente en mantener la misma con el Sr. Secretario de Estado de Seguridad.

Sin otro particular quedo a su disposición en Madrid a 3 de mayo de 2017.

Acaip
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid 915 175 152
915 178 392 oficinamadrid@acaip.info www.acaip.es

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

ACAIP

Dirección:

Teléfono de contacto: 915175152

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro:	17014119315
Fecha y hora de presentación:	04/05/2017 09:34:48
Fecha y hora de registro:	04/05/2017 09:34:48
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Ministerio del Interior

Asunto: COMUNICACIÓN AL MINISTRO DEL INTERIOR INICIO PROCESO DE MOVILIZACIONES EN IIPP

Expone: AL MINISTRO DEL INTERIOR. MINISTERIO DEL INTERIOR. PASEO DE LA CASTELLANA 5, MADRID

Sr. Ministro:
Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el Sector, y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), ante usted comparece y DICE,
Que por medio del presente escrito viene a comunicarle el inicio de un proceso de movilizaciones en nuestro Sector por los siguientes MOTIVOS
Primero.
La intolerable situación que estamos viviendo de total inacción de nuestros gestores, nos hace presagiar que se repetirán las situaciones de abandono y olvido de toda la Institución Penitenciaria y de los trabajadores penitenciarios en particular, que ya vivimos en la pasada legislatura.
En los últimos cinco años asistimos a una situación inédita en muchos aspectos: una crisis económica tremenda, de la cual se aprovecharon para amparar la falta de solvencia al frente de la Secretaría General de IIPP; un rodillo político de mayoría absoluta que amparó e incluso alentó la dejadez al frente de un apartado fundamental del estado de derecho, como lo es la Institución Penitenciaria; y una concienciación social contra lo público y contra los empleados públicos que nos llevó, en gran medida, a ser culpabilizados de la crisis y de los desmanes producidos en las Administraciones por sus gestores políticos.
Añadido a lo general, también tuvimos, y tenemos, nuestro propio “purgatorio” particular ya que desde que Angel Yuste fue nombrado, por segunda vez, máximo responsable de prisiones, volvimos a revivir situaciones del pasado. Todas ellas alejadas de lo deseable para una administración moderna, eficaz, eficiente y al servicio de los ciudadanos y del cumplimiento del mandato constitucional.
No en vano fue con este personaje cuando se produjeron las movilizaciones más importantes de nuestro sector en su anterior etapa al frente de la Institución. Su gestión se ha caracterizado por la inacción, ponerse de perfil y faltar el respeto a los trabajadores penitenciarios, aprovechando, de forma mezquina, la situación general existente. No nos olvidemos que cuando los trabajadores nos vimos en la necesidad de afrontar la defensa de la institución frente a la actuación del entonces Director General Angel Yuste nuestro lema fue “Por Dignidad”: la misma que ahora nos hace afrontar una serie de movilizaciones que persiguen en primer lugar garantizar que la Institución Penitenciaria, goce, necesariamente, del RESPETO de todos los gestores de la propia Secretaría General y del propio Gobierno.
Segundo.
En el Congreso Nacional de Acaip de diciembre del año pasado, ya se anunció, con meridiana claridad, la necesidad de

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Código de Verificación Electrónico: F2DCB9F8F5323AA06964334CC2F1CC6F

que se produjera una mejora en la situación existente, ya que en caso de que la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias siguiera manteniendo la misma actitud, no quedaría otro camino que la movilización. Nos encontrábamos ante un momento político diferente, con un nuevo gobierno y un nuevo Ministro del Interior y esperábamos que los cambios también alcanzasen a nuestra Institución; desgraciadamente no ha sido así.
El lema de nuestro Congreso “Ahora Justicia”, supone el reconocimiento, la recuperación de lo perdido, después de cuatro años regresivos que han generado un daño a nuestra Institución difícil de calibrar y, a lo mejor, difícil de regenerar.
Se está faltando a la verdad y al respeto a los derechos democráticos, cuando desde la Administración no se nos reconoce la mayoría legítima que los resultados electorales nos han .....

Solicita:

Cuarto.
Como todo proceso de movilizaciones, el nuestro también se basa en una tabla reivindicativa amplia que se basa en una serie de aspectos prioritarios:
a. Una OEP que cubra las necesidades reales de los Centros Penitenciarios y permitan desarrollar nuestra función de forma digna, respetando nuestros derechos laborales y permitiendo de esta forma concursos de traslados adecuados y anuales;
b. Una regulación específica, que permita solucionar los problemas de nuestro colectivo que son totalmente diferentes de los del resto de la Administración, dónde se nos reconozca como agentes de autoridad y se establezca un sistema de cuerpos diferenciado en el que se modifiquen las denominaciones de los mismos, en especial la del actual Cuerpo de Ayudantes;
c. Volver al Ministerio de Justicia de donde nos sacaron. Nos encargamos de la ejecución penal y en todo el derecho comparado europeo nuestra Institución se encuentra ubicada en Justicia, excepto en nuestro país;
d. Recuperar las pérdidas retributivas existentes y adecuar nuestro marco salarial a nuestras funciones y responsabilidades;
e. Retirar la seguridad privada de la vigilancia exterior de los Centros Penitenciarios y dotarla adecuadamente con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
f. Una reorganización del Centro Directivo con el cese del actual equipo y, por último,

g. Garantizar unos sistemas de salud laboral y de defensa de los funcionarios en aspectos tan básicos como, por ejemplo, las agresiones por parte de la población reclusa.

Quinto.
Queremos finalizar este escrito solicitándole formalmente una reunión en la que le podamos explicarle con mucho más detalle la situación existente, los problemas a los que nos enfrentamos y las posibles soluciones a los mismos.
Si por motivos de agenda no fuese posible, no tendríamos inconveniente en mantener la misma con el Sr. Secretario de Estado de Seguridad.
Sin otro particular quedo a su disposición en Madrid a 3 de mayo de 2017.

Documentos anexados:

Escrito inicio Movilizaciones - escrito movilizaciones al Ministro del Interior.pdf (Huella digital: 3f30b25f29a7bcc1c3e58fff044a4975e6c020be)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Código de Verificación Electrónico: F2DCB9F8F5323AA06964334CC2F1CC6F